

RESOLUCIÓN DE 31 DE ENERO DE 2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL E2, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2021 (BOE DE 31 DE JULIO), DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE PUBLICA LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo derivado de la oferta de empleo público de 2018 para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado , por el sistema general de acceso libre, en el grupo profesional E2, en el Parque Móvil del Estado, Ministerio de Hacienda y Función Pública, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021 (BOE de 31 de julio), de la Secretaría de Estado de Función Pública, en virtud de lo establecido en la Base 9 de la convocatoria de la Resolución mencionada, RESUELVE:

PRIMERO.- Realizar un llamamiento extraordinario para la realización del segundo ejercicio de las presentes pruebas selectivas a quien, habiendo notificado en el plazo establecido la imposibilidad de concurrir al primer ejercicio por las causas recogidas en el Protocolo COVID-19 para la celebración de las pruebas selectivas, y que a continuación se relacionan:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DIA	HORA
***2873**	ARGÜESO ARAGONESES, CELIA DE	4-2-2022	13:00
***7594**	BAEZ RODRIGUEZ, PATRICIA	3-2-2022	10:00
***7437**	CASTILLEJOS MARTÍN, MOISÉS	3-2-2022	15:00
***1397**	DELGADO CHINARRO, DANIEL	4-2-2022	13:00
***2379**	GONZALEZ MARTIN, CRISTIAN	4-2-2022	13:00

SEGUNDO.- Publicar la fecha, hora y lugar en el que se realizará el examen extraordinario:

LUGAR: Instalaciones RACE, Circuito del Jarama A-1, km 28, Edificio La Torre, 28700 San Sebastián de los Reyes, Madrid

TERCERO.- Comunicar este llamamiento a título personal a los aspirantes que, cumpliendo las condiciones recogidas en el punto primero, se encuentran convocados a esta prueba extraordinaria.

El opositor deberá ir provisto de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de la declaración responsable COVID-19 debidamente cumplimentada y mascarilla.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Julio Gutiérrez Fuentes



CSV : GEN-94e3-58a1-9ae6-acac-bcb6-623e-0310-164e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JULIO GUTIERREZ FUENTES | FECHA : 01/02/2022 12:45 | NOTAS : F